

# ÍNDICE ESTATAL DE DATOS ABIERTOS ANTICORRUPCIÓN - MÉXICO

---

Índice 2.0



Febrero 2024

---



PIT POLICY LAB

Public Interest Technology

# ÍNDICE ESTATAL DE DATOS ABIERTOS ANTICORRUPCIÓN – MÉXICO

Reporte elaborado a partir de la investigación *Index 2.0: An Open Data Index for Anti-Corruption in Mexico* elaborado por las y los estudiantes de la Maestría en Políticas Públicas de la Escuela de McCourt de Georgetown: Pascal Boctor, Kriti Kapur, Richer Mendiola Bolor-Erdene Munkhbayar y Geronimo Potin; asesorados por Zachary Kaplan en el marco del proyecto Índice de Datos Abiertos Anticorrupción México como parte de su *Capstone Project*.

Traducción del inglés al español por Mariana Lazos, Líder de Proyecto en PIT Policy Lab.



--

Para mayor información o dudas con relación al documento, escribir al correo: [info@policylab.tech](mailto:info@policylab.tech).

# ÍNDICE

---

<b>01</b>	Resumen ejecutivo .....	3
<b>02</b>	Revisión de literatura .....	5
<b>03</b>	Metodología .....	11
<b>04</b>	Análisis y discusión .....	18
<b>05</b>	Recomendaciones .....	30
<b>06</b>	Siguientes pasos .....	33
<b>07</b>	Anexos .....	34
<b>08</b>	Referencias .....	43

# RESUMEN EJECUTIVO

Este reporte es el producto del segundo año consecutivo de colaboración entre PIT Policy Lab y la Maestría en Políticas Públicas de la Escuela de Políticas Públicas McCourt de la Universidad de Georgetown. El objetivo de esta alianza ha sido la creación del Índice Estatal de Datos Abiertos Anticorrupción México, herramienta que mide el grado de apertura de datos relacionados con el combate a la corrupción de los gobiernos estatales de México.

En una primera fase, el equipo desarrolló un prototipo del Índice (llamada Versión Prototipo) utilizando una muestra de siete estados (Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Sonora y Tlaxcala), así como un "Kit de herramientas" para generar recomendaciones de política pública.

Para la segunda etapa del proyecto, el grupo de estudiantes de McCourt realizó una revisión de literatura sobre prácticas anticorrupción e índices internacionales, así como un

análisis crítico de la Versión Prototipo para llevar a cabo una segunda iteración del Índice (llamada Versión 2.0) y desarrolló su "Kit de herramientas" correspondiente.

La Versión 2.0 del Índice Estatal de Datos Abiertos Anticorrupción México propone una metodología revisada a profundidad que atiende las limitaciones en la forma de calificar criterios encontrados en el Prototipo. Esta segunda iteración del Índice aborda la metodología de forma dicotómica para reducir la ambigüedad e incrementar la eficiencia en el cálculo de resultados e incluye los mismos estados evaluados en la versión prototipo.

De acuerdo con los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos, el Índice Versión 2.0 utiliza datos secundarios para medir el alcance de apertura de cada conjunto de datos. Al analizar 30 conjuntos de datos a través de 9 criterios se obtuvo una puntuación compuesta para cada estado. El Reporte presenta un análisis exhaustivo y recomendaciones generales basadas en estos puntajes.

## RESUMEN EJECUTIVO

Se encontró que los siete estados evaluados tienen un puntaje total que se encuentra en el rango de 54.5% (Sonora) y 71.33% (Guanajuato). Si bien el rango entre el estado con el puntaje más alto y el estado con el puntaje más bajo es estrecho, aún hay significativas áreas de oportunidad, particularmente porque la ciudadanía aún presenta dificultades para acceder a información relevante y oportuna.

Adicionalmente, se observó que las Áreas de gobernanza en las que los siete estados tuvieron buenos resultados fueron aquellas que están sujetas a un mayor escrutinio y desempeñan sus tareas en una manera más visible para el público en general; estas incluyen el Poder Ejecutivo y Personas Servidoras Públicas, Datos Electorales, así como los datos sobre Jueces y Decisiones Judiciales. También se encontró que aquellas que tuvieron el peor desempeño fueron las relacionadas con Contrataciones Públicas y Partidos Políticos. El Reporte señala un tema en común para todos los estados: aunque la información solicitada puede estar disponible, no se puede acceder a ella fácilmente y muchas veces no es legible por

máquina, y mucho menos en grandes cantidades. En particular, estos dos últimos criterios se encontraron entre los tres peor calificados, con solo el 46% de los datos cumpliendo con la legibilidad general por máquina, y menos del 20% de todos los datos cumpliendo con la legibilidad por máquina en grandes cantidades.

En general, aunque parece existir una disposición por parte del Gobierno de México para implementar iniciativas de datos abiertos, los hallazgos del Índice 2.0 resaltan la necesidad de una mejora continua en los siete estados mexicanos que formaron parte de este ejercicio.

Implementar compromisos de gobierno abierto, invertir en infraestructura digital y mejorar la transparencia de los partidos políticos y las prácticas de contrataciones públicas son elementos y pasos críticos que los estados deben tomar para lograr una gobernanza y transparencia óptimas. Al perseguir estos objetivos, todos los estados pueden construir instituciones gubernamentales más sólidas y confiables y ofrecer los mejores resultados para la ciudadanía.

# REVISIÓN DE LITERATURA

Con el objetivo de crear un índice intuitivo que mida la apertura y disponibilidad de los datos gubernamentales, esta revisión de literatura explora el estado actual de la corrupción, los datos abiertos, las políticas federales y nacionales, las implementaciones a nivel estatal, los índices de gobierno abierto y las políticas públicas en el contexto de México.

La corrupción como concepto es bastante ambiguo y se entiende tradicionalmente como "el mal uso del cargo público en beneficio propio" (Rodríguez-Sánchez, 2019). Sin embargo, esta definición no logra capturar el panorama general. La corrupción puede ir desde sobornos de bajo nivel hasta esquemas más grandes que pueden involucrar a personas funcionarias de gobierno, empresas privadas y organizaciones criminales. Esto no solo tiene efectos perjudiciales en la eficiencia gubernamental y en el público en general, sino que también tiene impactos económicos y sociales colosales.

Si bien diversas fuentes sugieren que la corrupción tiene un impacto del 10% en el PIB de México (Rodríguez-Sánchez, 2018), se ha estimado que la verdadera tasa de corrupción es probablemente aún mayor, debido a errores de medición asociados con la denuncia precisa de delitos, como el temor a represalias y las tasas de impunidad que existen en todas las formas de delitos (Pereznieto y Cuevas, 2020). La falta de datos precisos ha llevado a que México regularmente obtenga malos puntajes en las evaluaciones internacionales de corrupción. Por ejemplo, en los últimos años México ha tenido un declive constante en su puntaje general del Índice de Capacidad para Combatir la Corrupción (CCC), pasando de 4.65 en 2019 a 4.05 en 2022 (Winter y Aalbers, 2022).

Según el Barómetro Global de Corrupción de Transparencia Internacional, de 2017 a 2019, las tasas reportadas de soborno y los niveles generales de corrupción en México disminuyeron. Sin embargo,

## REVISIÓN DE LITERATURA

la percepción de corrupción en diversas instituciones gubernamentales, incluyendo el Poder Ejecutivo, el Congreso y el Poder Judicial, aumentó (Pring y Vrushi, 2019). Por otra parte, el Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) muestra algunas mejoras relativas en el desempeño de México (Transparencia Internacional, 2023). En conjunto, estas medidas sugieren estancamiento en la eficiencia de los esfuerzos anticorrupción de México, a pesar de que las tendencias actuales indican cierta mejora. Estas evaluaciones de la capacidad del gobierno para combatir la corrupción, los cambios en la estrategia nacional anticorrupción y la opinión pública sobre los niveles reales o experimentados de corrupción ilustran que, si bien la percepción de corrupción en México ha mejorado, la corrupción en varios sectores del gobierno y su capacidad para participar en esfuerzos anticorrupción han empeorado.

Al igual que la corrupción, los datos abiertos son un término bastante amplio, definido por el Instituto de Datos Abiertos (ODI por sus siglas en Inglés) como "datos a los que

cualquiera puede acceder, usar y compartir" (2017). Como componente de sus estrategias de gobernanza digital, los esfuerzos de México para digitalizar y desarrollar una política efectiva de datos abiertos han sido reconocidos como buenas prácticas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OECD, s. f.). Esto también se puede observar en el desempeño de México en herramientas, como el Índice CCC que muestra que el país supera los promedios regionales en el acceso a la información pública y la transparencia gubernamental (Winters y Aalbers, 2022). La capacidad de los datos abiertos para fortalecer la democracia es significativa en el caso de la corrupción en México, ya que algunos análisis empíricos han mostrado que comparten una relación estadísticamente significativa.

Como parte de los requisitos para unirse a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP, por sus siglas en inglés), en 2011 el Gobierno Federal de México acordó implementar políticas e iniciativas destinadas a combatir la corrupción y crear más

## REVISIÓN DE LITERATURA

transparencia y accesibilidad en relación a los datos públicos (Open Government Partnership, 2023b). Estos son algunos de los hitos de la lucha contra la corrupción en el país:

- Se implementó el Portal de Transparencia Presupuestaria (PTP), herramienta que recibió una mención honorífica en los "Premios de Gobierno Abierto" de la OGP en 2016 (Open Government Partnership, 2023a).
- En 2015 se implementó el Proyecto Red México Abierto (RMA), iniciativa que asesoraba a gobiernos locales para la adopción de políticas de datos abiertos y publicación de datos en la plataforma datos.gob.mx. El Proyecto fue considerado una "buena práctica" en las Recomendaciones del Consejo de la OCDE sobre Estrategias de Gobierno Digital (OECD, 2014).
- En 2016 se reformó la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y se incluyeron requisitos de datos "abiertos" para varias entidades federales; sin embargo, la ley permitía cierto nivel de discreción (Congreso de la Unión, 2021).
- Con las reformas de 2016 se estableció la Protección de Datos

Personales (INAI) (Congreso de la Unión, 2021). Adicionalmente se estableció un sistema que debería ser implementado por cada agencia federal para que la ciudadanía pudiera procesar solicitudes de acceso a la información.

- En el último año de la administración del presidente Peña Nieto se publicó la Política Nacional Anticorrupción (PNA) (Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), s.f.).
- En 2021 se publicó la Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la Administración Pública Federal (2021-2024) (Secretaría de la Función Pública, 2019).

A pesar del desempeño general de México, existe información limitada para medir la verdadera intensidad de los esfuerzos de abrir datos a nivel estatal. Entre los métodos existentes para capturar qué estados tienen un mejor desempeño en el cumplimiento de las iniciativas de gobierno abierto, la Métrica de Gobierno Abierto desarrollada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección



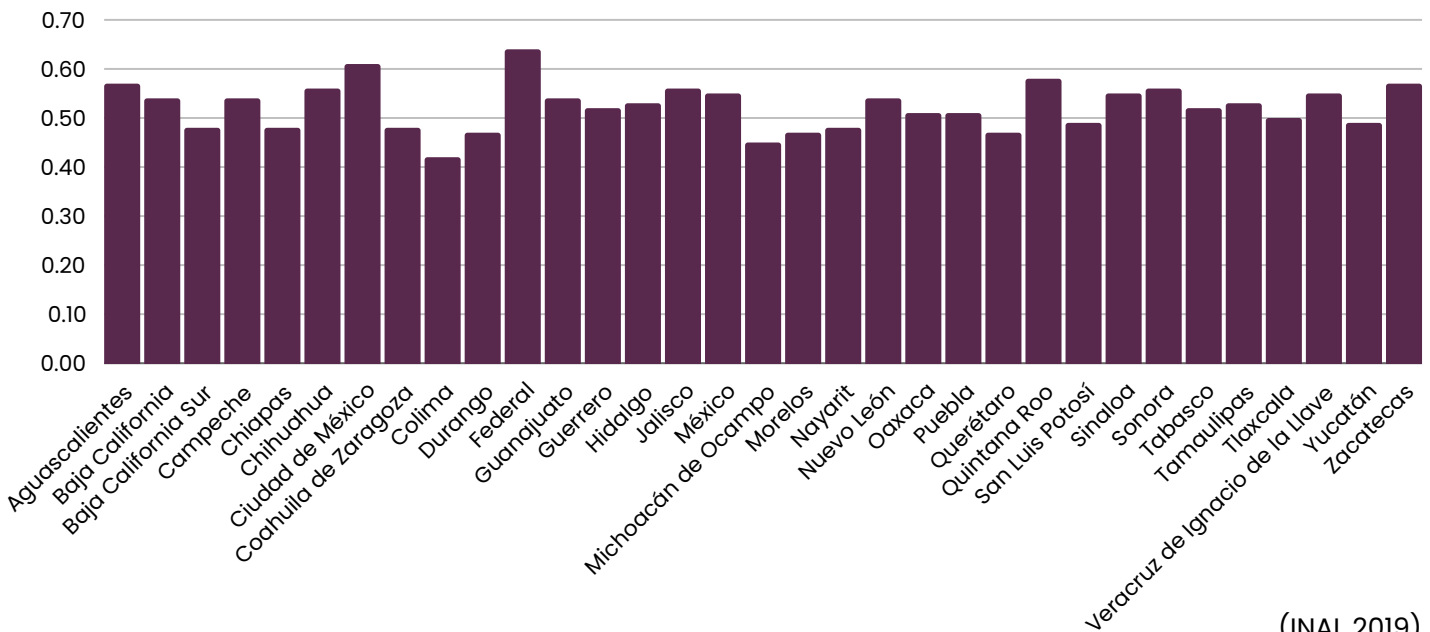
## REVISIÓN DE LITERATURA

de Datos Personales (INAI) parece ser la fuente más completa.

En 2019, la Métrica enumeró los cinco estados principales por rendimiento promedio en gobierno abierto: (1) Ciudad de México con una

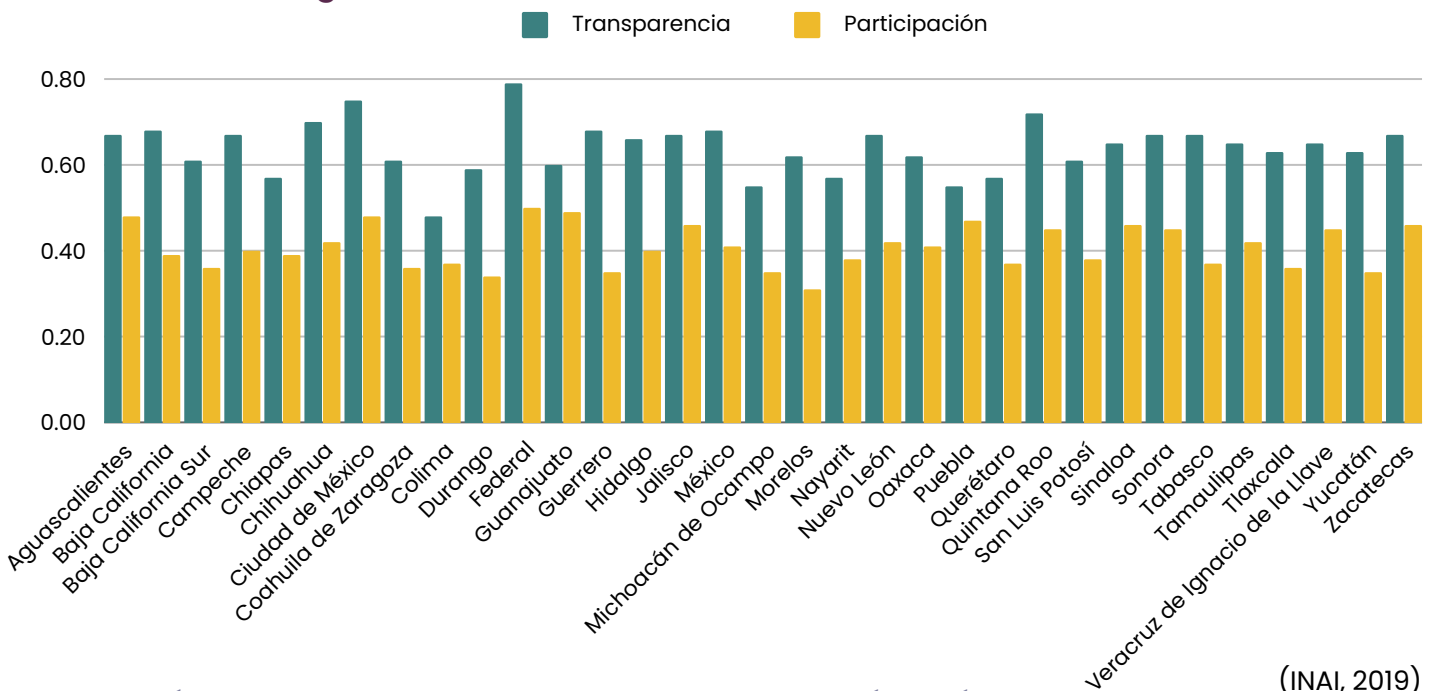
puntuación de 0.61, (2) Quintana Roo con 0.58, (3) Aguascalientes y Zacatecas con 0.7, (4) Chihuahua, Jalisco y Sonora con 0.56, y (5) Estado de México, Sinaloa y Veracruz, todos con 0.55 puntos.

**Figura 1: Métrica de Gobierno Abierto, INAI**



(INAI, 2019)

**Figura 2: Métrica de Gobierno Abierto, Tendencias**



(INAI, 2019)

## REVISIÓN DE LITERATURA

Los hallazgos de una encuesta realizada en 2017 en 24 estados y 207 gobiernos municipales revelan que las personas responsables de las políticas municipales tienen una comprensión general de la practicidad y el impacto de las políticas de gobierno abierto, como fortalecer la transparencia, el cambio en el gobierno y la participación ciudadana; sin embargo, tienen un conocimiento limitado de cuestiones más técnicas, como la interoperabilidad, los portales de datos y la interfaz cooperativa para las personas usuarias (Sandoval-Almazan, et al., 2021).

Otro estudio examinó los portales de gobierno abierto desde una perspectiva de servicio digital. Aunque se llevó a cabo en 2010, este estudio brinda una idea de la diferenciación a nivel estatal (Sandoval-Almazan, 2021). Se evaluaron 32 sitios web de todos los estados de acuerdo a distintos criterios. En cuanto a la exhaustividad de la información, solo dos estados mostraron cobertura de todas las variables. El ranking nacional ubicó a Jalisco, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo e Hidalgo en los primeros cinco lugares. Los

hallazgos del estudio sugieren que los portales del gobierno mexicano se utilizan a menudo para llenar vacíos legales, pero rara vez se utilizan para proporcionar información transparente, clara y completa contextualizada para la toma de decisiones (ibid). El ejercicio también sugirió que se deben establecer nuevos criterios que se centren en la calidad de la información presentada en lugar de simplemente buscar cumplir con las obligaciones legales.

El Gobierno mexicano adoptó la Carta Internacional de Datos Abiertos como política y ha creado marcos federales para implementar políticas de "gobierno abierto" (Ardigo, 2019; Open Data Charter, 2018). Si bien estos esfuerzos han creado un marco legislativo sólido para los datos abiertos, hay brechas significativas en la implementación debido a la falta de interoperabilidad, esfuerzos fugaces y mecanismos de retroalimentación, lo que hace que muchas de estas políticas sean ineficaces.

Esta brecha ha llevado a crear una medición desagregada de datos anticorrupción para evaluar el desempeño y las idiosincrasias de

## REVISIÓN DE LITERATURA

cada estado, con el fin de proponer medidas a nivel estatal basadas en los resultados.

En México, los métodos para medir las políticas anticorrupción y de datos abiertos más utilizados son: (1) la Métrica de Gobierno Abierto de México (INAI, 2019) y el Sistema Nacional de Anti-corrupción (SNA); (2) el Índice de Datos Abiertos de la Fundación Conocimiento Abierto (Global Open Data Index, s.f.); (3) OurData de la OECD (OECD, 2020) y el Barómetro de Datos Abiertos (World Wide Web Foundation, 2019); y (4) las Diagnósticos de 2017 de la Alianza para el Parlamento Abierto (Alianza para el Parlamento Abierto, 2017).



# METODOLOGÍA

Dado que identificar problemas e incorporar políticas de datos abiertos es el primer paso hacia un "gobierno abierto", es esencial tener una cultura institucional que se base en los principios de transparencia, rendición de cuentas y participación, que fomente la democracia y el crecimiento inclusivo (OCDE, 2018). El Índice Estatal de Datos Abiertos Anticorrupción México Versión 2.0 se centrará principalmente en revisar cómo se clasifican los estados mexicanos en cuanto a la disponibilidad y accesibilidad de datos abiertos en cada ciclo de políticas públicas.

Se identificaron las siguientes estrategias para refinar la metodología del Índice:

- 1. Asegurar el uso de múltiples fuentes de datos para evitar la omisión de información:** en línea con la metodología de recolección de datos del Índice GODI, que utiliza tres características por variable y más de un conjunto de datos de referencia, lo cual garantizará que no se omita ningún dato.
- 2. Utilizar variables simples:** el uso de medidas simples para acceder a los datos (como es la tendencia en la mayoría de los índices) para facilitar un análisis claro y conciso.
- 3. Utilizar criterios realistas y ponderación simple:** los criterios realistas ayudarán a proporcionar una herramienta práctica y accionable. La ponderación de variables de manera simple, pero detallada facilitará la iteración del Índice en el futuro.
- 4. Normalizar valores:** normalizar los puntajes de los estados para crear una representación visual comparable de los esfuerzos anticorrupción en los estados mexicanos y proporcionar una herramienta analítica eficiente.

Los datos abiertos, cuando se implementan de manera adecuada, no son un objetivo de política en sí mismo, sino una herramienta que puede ser efectiva según los contextos locales y la estructura de políticas. Las políticas efectivas pueden diferir considerablemente de un estado a otro y, sin embargo,

## METODOLOGÍA

proporcionar datos relevantes sobre corrupción para que los estados desarrollen soluciones de política pública junto con la sociedad civil y otros actores interesados.

Esta sección presenta la metodología del Índice. El Índice 2.0 se desarrolló a partir de la consulta de la literatura existente sobre políticas de datos abiertos contra la corrupción y la revisión del Índice Versión Prototipo.

El Prototipo, desarrollado entre 2021 y 2022, utilizó los principios de la Guía de Apertura Anticorrupción y basó su metodología principalmente en el Índice de Datos Abiertos (GODI, por sus siglas en inglés) de la Fundación Conocimiento Abierto (Open Knowledge Foundation). En contraste, el Índice 2.0, aunque también sigue los principios de la Guía de Apertura, se apoya también en las experiencias del Barómetro de Datos Abiertos y el Índice OurData de la OCDE. Además, se utiliza una metodología de puntuación diferente y una técnica de puntuación dicotómica para reducir los sesgos e inconsistencias en la evaluación.



## La Carta Internacional de Datos Abiertos y la Guía de Apertura Anticorrupción

Fundada en 2015, la Carta Internacional de Datos Abiertos es una colaboración de gobiernos y organizaciones que busca impulsar acciones y políticas en torno a la lucha contra la corrupción, la acción climática y la equidad salarial. Se basa en seis principios sobre cómo deberían publicarse los datos de gobierno, y estipula que los datos deben ser:

- Abiertos por defecto
- Oportunos y completos
- Accesibles y utilizables
- Comparables e interoperables
- Para mejorar la gobernanza y la participación ciudadana
- Para un desarrollo inclusivo e innovador

## METODOLOGÍA

Además, la Carta, junto con organizaciones y personas expertas, crearon la Guía de Apertura Anticorrupción, un recurso que brinda orientación sobre cómo poner a disposición los datos abiertos e impulsar su uso para la lucha anticorrupción. Identifica conjuntos de datos prioritarios y estándares comunes que deben implementarse para cumplir con los seis principios de la Carta, con el fin de apoyar la agenda en diferentes niveles.

Los conjuntos de datos prioritarios de la Guía de Apertura y los seis principios de la Carta forman la base metodológica del Índice 2.0.



### Estructura del Índice 2.0

El Índice 2.0 utiliza análisis de datos secundarios para evaluar el grado de apertura de los conjuntos de datos prioritarios de la Guía (denominados "variables"). Se identificaron 30 variables únicas y nueve criterios para cada estado.

Cada criterio utilizado en el Índice 2.0 es una pregunta de encuesta dicotómica que ayuda a reducir la ambigüedad y aumentar la eficiencia. Además, cada variable se asigna a un Área de gobernanza y a una etapa del Ciclo de Políticas Públicas (consultar el Anexo A para conocer la relación entre las variables, las Áreas de gobernanza y las etapas del Ciclo de Políticas Públicas). Una agregación ponderada de cada variable en los nueve criterios proporciona el puntaje para cada estado.

La tabla en la siguiente página proporciona un resumen de los nueve criterios y su ponderación.



### Recolección de datos

La fase de recolección de datos consistió en visitar los portales oficiales de los estados, los sitios web de las agencias de gobierno federal, la Plataforma Digital Nacional y la Plataforma Nacional de Transparencia.

## METODOLOGÍA

**Tabla 1: Índice 2.0. Criterios y ponderación**

Criterio	Ponderación
a - ¿Está disponible en línea en un sitio de gobierno, en cualquier formato? <i>Se define como la presencia de datos en formato digital en cualquier plataforma del gobierno.</i>	10
b - ¿Los datos están disponibles en forma desagregada? <i>Se define como la presencia de datos en forma desagregada. Por ejemplo, la respuesta sería "sí" si se presentan los votos totales en Aguascalientes para cada casilla electoral, "no" en caso contrario.</i>	10
c - ¿El conjunto de datos tiene metadatos disponibles? <i>Se define como la presencia de descripción e identificadores para el conjunto de datos.</i>	5
d - ¿El conjunto de datos se encuentra en formatos legibles por máquina? <i>Se define como la presencia de un conjunto de datos en un formato estructurado y estandarizado legible por máquina, que se puede abrir en software adecuado para la manipulación y análisis de datos.</i>	15
e - ¿Los datos legibles por máquina están disponibles para descargarse de forma masiva? <i>Se define como la disponibilidad de la mayoría de los datos en descargas masivas.</i>	10
f - ¿El conjunto de datos está disponible de forma gratuita? <i>Definido como un conjunto de datos de acceso libre, sin suscripción ni pago único.</i>	15
g - ¿Los datos tienen una licencia abierta? <i>Definido como datos abiertos que tienen permiso para ser reutilizados y no tienen restricciones sobre cómo pueden ser reutilizados</i>	10
h - ¿El conjunto de datos está actualizado? <i>Definido como conjuntos de datos actualizados a 2022, con la excepción de los registros de votantes, que se actualizan cuando ocurren elecciones.</i>	15
i - ¿Fue sencillo encontrar información sobre este conjunto de datos? <i>Definido como un conjunto de datos al que cualquier usuario de internet puede acceder fácilmente. Este criterio también considera la cantidad de sitios web visitados para encontrar el conjunto de datos relevante.</i>	10

## METODOLOGÍA

Para cada dato se recopiló la siguiente información:

- Nombre de la fuente
- Nombre de la agencia que publica los datos
- Enlace a los conjuntos de datos
- Resumen de la información presentada
- Fecha de la última actualización

Posteriormente se asignó una puntuación a cada variable de acuerdo a la exhaustividad, disponibilidad y usabilidad de los datos publicados, de acuerdo a la metodología establecida.



## Validación de datos

Los datos para cada estado incluye 14 valores para cada variable:

1. Un "sí" y un "no" para cada una de las cuatro (4) etapas anticorrupción: Prevención, Detección, Investigación y Sanción.

2. Nueve (9) valores, uno para cada criterio de puntuación
3. Una (1) puntuación total integral.

Para garantizar la precisión y confiabilidad de los datos y la metodología utilizada en el análisis, se llevó a cabo un proceso de validación y verificación de datos. Todas las fuentes web se validaron una por una. Adicionalmente, para garantizar la precisión y objetividad de los métodos de puntuación, el equipo verificó de manera cruzada los gráficos de puntuación finales y se seleccionaron tres estados al azar con el propósito de volver a calcular las puntuaciones del Índice en una segunda validación.



## Análisis de datos

Una vez finalizada la construcción exhaustiva del conjunto de datos y se prepararon las visualizaciones de



## METODOLOGÍA

datos, se realizó un análisis descriptivo. El análisis de los resultados para los siete estados es uno de los entregables clave del Índice, mismos que se utilizaron para construir las recomendaciones de políticas para cada uno de ellos. Además, se realizaron dos tipos adicionales de análisis:

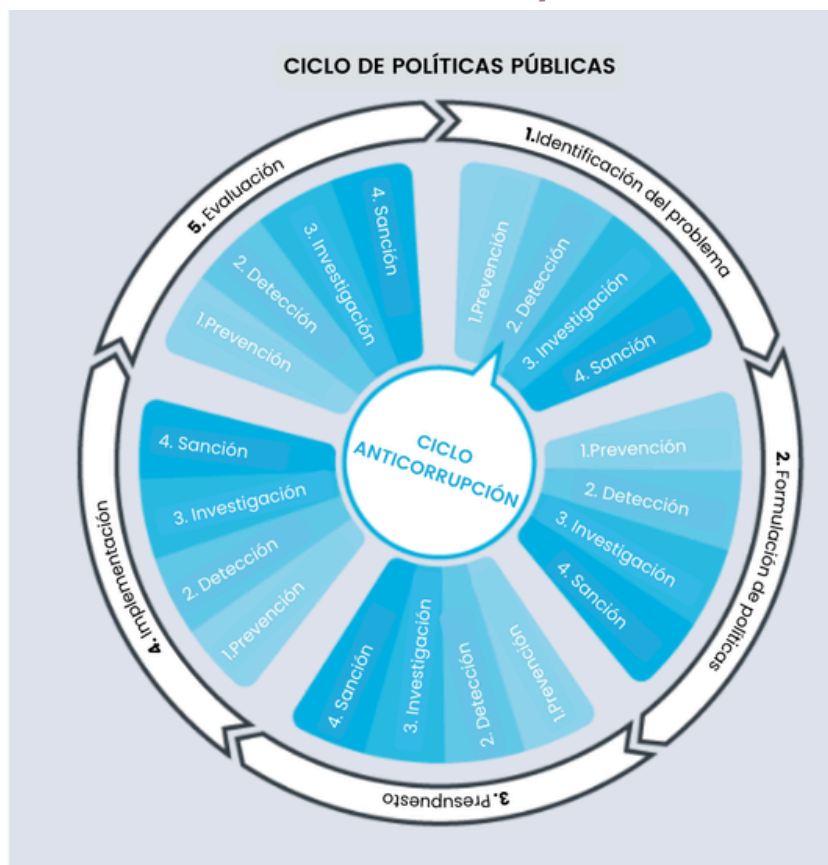
### 1. Análisis por Ciclo de Políticas

**Públicas:** cada variable en el Índice 2.0 se refiere a un punto específico en el Ciclo de Políticas

Públicas. El análisis de estas etapas nos ayuda a llegar a conclusiones importantes sobre el progreso de cada estado en los esfuerzos contra la corrupción. Estas son las cinco etapas Ciclos de Políticas Públicas:

- Identificación del Problema
- Formulación de Políticas
- Presupuesto
- Implementación
- Evaluación

**Figura 3: El Ciclo de Políticas Públicas y el Ciclo Anticorrupción**



(Carta Internacional de Datos Abiertos, 2018, p.16)

## METODOLOGÍA

### 2. Análisis por Área de gobernanza:

Además del Ciclo de Políticas Públicas, asignar cada variable a un Área de gobernanza también es útil. Mientras que el Ciclo de Políticas Públicas está alineado con la investigación y solución de un problema, las Áreas de gobernanza sirven para identificar sectores de ejecución y responsabilidad. Estas son:

- Poder Ejecutivo y Personas Servidoras Públicas
- Poder Judicial
- Congreso Estatal y Legisladores
- Partidos Políticos
- Contrataciones Públicas
- Elecciones

Poder filtrar los resultados según las Áreas de gobernanza permitirá agrupar ciertas variables y dar recomendaciones de soluciones que a menudo requieren acciones en diferentes niveles vinculados de la formulación de políticas y la implementación.



# ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

Este análisis describe de manera exhaustiva los métodos de puntuación y el enfoque analítico empleado, presenta los resultados obtenidos y se adentra en una discusión detallada de las posibles explicaciones detrás de los hallazgos, con el objetivo de profundizar en las preguntas de investigación del ejercicio. Las principales preguntas de investigación que guían el Índice 2.0 son: "¿En qué medida los gobiernos estatales en México se adhieren a los estándares nacionales de anticorrupción y datos abiertos al publicar información relevante, y qué tan accesibles son los datos publicados?" Estas preguntas de investigación sirven como propósito general del proyecto, impulsando la evaluación del desempeño a nivel estatal y la implementación de los principios de gobierno abierto, así como la evaluación de la accesibilidad y utilidad de los datos gubernamentales existentes.



## Resumen de resultados

Los resultados del Índice brindan hallazgos significativos sobre el desempeño de los estados en torno a la apertura de datos anticorrupción. Se utilizaron diversos métodos de puntuación para aumentar la precisión y demostrar de manera óptima las fortalezas y debilidades de cada estado, así como las diferencias generales entre los gobiernos que forman parte del Índice 2.0. Los métodos de puntuación y análisis incluyeron:

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

### 1. Puntuación compuesta

Estos son los resultados más importantes del Índice. Se calculó una puntuación compuesta para cada estado en función de su desempeño en las 30 variables y nueve criterios. A cada criterio se le asignaron valores de pesos diferentes según su importancia (ver Tabla 1). Por ejemplo, el criterio de si los datos están en forma desagregada asigna una puntuación de 10, mientras que si los datos son legibles por máquina, recibirían una puntuación de 15. Esta puntuación total sin procesar se calculó como la suma de todos los puntos cualitativos de las variables

en los nueve criterios. Los estados se clasificaron de la siguiente manera sobre un total posible de 3000 puntos posibles.

Estos resultados proporcionan una evaluación general del cumplimiento de los estados de acuerdo a los parámetros del Índice 2.0. El máximo de puntos posibles en los criterios para una sola variable es de 100, de acuerdo con los criterios de ponderación discutidos en la sección Metodología. A manera de ejemplo, en el Anexo B se presenta la puntuación de Guanajuato en las 30 variables y nueve criterios.

**Tabla 2: Puntuaciones del Índice 2.0**

Estado	Puntos totales
Aguascalientes	1655
Baja California Sur	1865
Coahuila	1755
Estado de México	1885

Estado	Puntos totales
Guanajuato	2140
Sonora	1635
Tlaxcala	1835

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

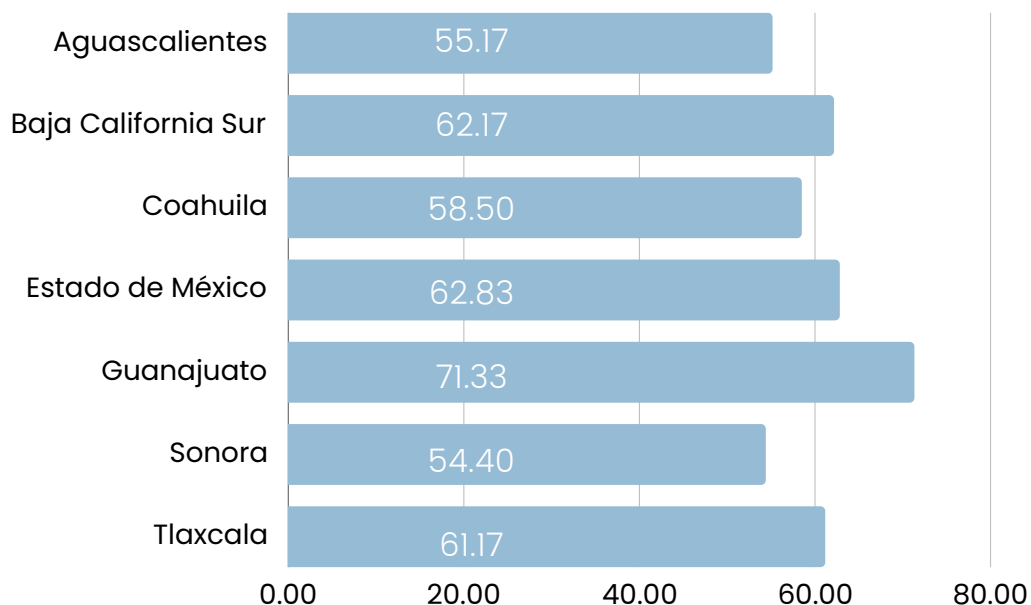
### 2. Puntuaciones porcentuales del total de puntos

Para hacer los resultados más accesibles, el Índice 2.0 escaló las puntuaciones compuestas totales a una escala de porcentaje de 100. Esto facilita las comparaciones entre estados y proporciona una medida más clara de su rendimiento relativo.

Como se puede observar, el Estado de Guanajuato obtuvo la puntuación total más alta del Índice 2.0 entre los siete estados evaluados, con un 71.33% de todos los puntos posibles. Esto indica un rendimiento uniformemente superior en todas las variables y criterios. La publicación y accesibilidad de los datos en este estado superan a los demás, especialmente en el Área de

gobernanza correspondiente a Elecciones, que incluye variables como los datos de las casillas electorales, el número de personas votantes registradas y el número de votos nulos. La disponibilidad de los datos permite que la base de datos del gobierno estatal obtenga una calificación mucho más alta que los demás, debido a la consolidación de la información en un único sitio, su interfaz amigable para las personas usuarias y el acceso a formatos legibles por máquina. Por otro lado, el estado de Sonora obtuvo la puntuación general más baja en el Área de los Partidos Políticos, con variables como el presupuesto, y los ingresos y gastos de los partidos y por ende la puntuación más baja entre los siete estados.

**Figura 4: Puntuaciones porcentuales de los estados**



## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

La variabilidad en las puntuaciones compuestas de cada estado puede atribuirse a una diversidad de factores. Es evidente que los estados que han dado más importancia al desarrollo e implementación de políticas integrales, estrategias y planes de acción de datos abiertos obtienen mejores resultados. Otro factor que puede haber influido en este resultado es la capacidad institucional local. Los estados con instituciones sólidas, como agencias anticorrupción fuertes que promueven la transparencia y la rendición de cuentas a través de mecanismos como portales de datos abiertos, informes públicos, participación ciudadana y marcos regulatorios bien definidos pueden tener mejores datos además de contar con estándares establecidos de calidad.

Es importante tomar en cuenta que en el Índice 2.0 el criterio de legibilidad por máquinas tiene el peso más alto. Esto se debe a que, según la definición, los datos son verdaderamente "abiertos" si se pueden acceder y procesar completamente con al menos una herramienta de software gratuita y de código abierto (Open Knowledge Foundation, 2017). Esto significa que existe interoperabilidad y usabilidad

en la naturaleza de los datos tal como los proporcionan los gobiernos. Sin embargo, variables como el registro de modificaciones y publicación de leyes están inherentemente en formato de texto, lo que excluye la legibilidad por máquina de los datos. Por ejemplo, Coahuila tiene documentación más detallada y actualizada de todos los Reglamentos de los gobiernos locales y sus modificaciones en la base de datos del Congreso del Estado de Coahuila; mas debido a que la información se encuentra en formato de texto, la variable perdería puntos en el criterio de legibilidad por máquina.

### **3. Puntuaciones de los estados por Área de gobernanza**

Las Áreas de gobernanza incluyen Legisladores del Estado y Congreso, Poder Ejecutivo y Personas Servidoras Públicas, Poder Judicial, Partidos Políticos, Elecciones y Contrataciones Públicas. Cada Área representa una categoría en la cual las variables relacionadas se agrupan. Filtrar los resultados a partir de estas áreas permite examinar las variables que se vinculan de manera conjunta, resultando en un análisis más

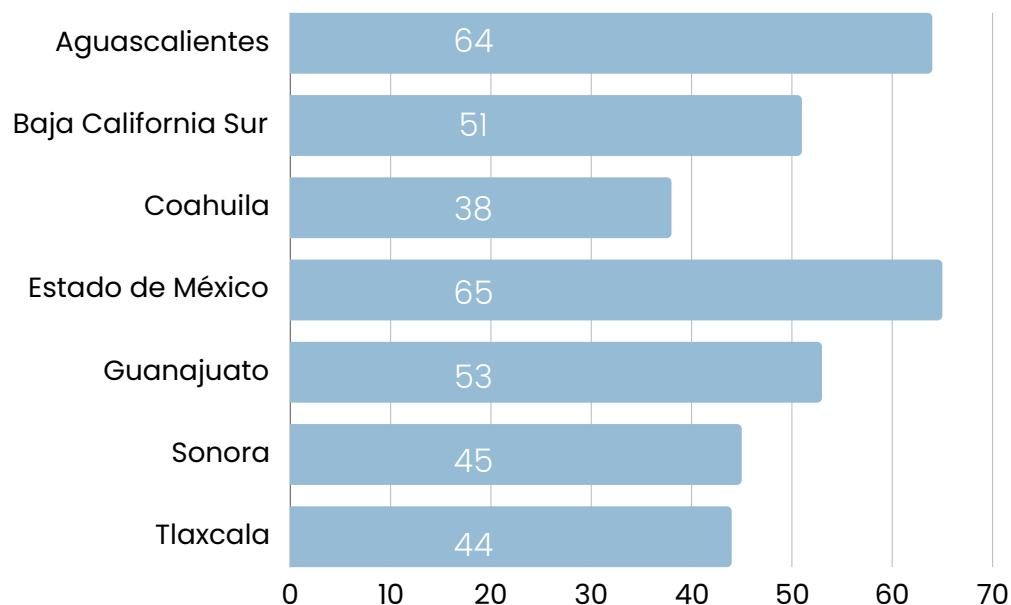
## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

comprensible para el público y en la posibilidad de brindar recomendaciones de soluciones que requieren acciones asociadas con las Áreas de gobernanza claves dentro del estado. Esto también proporciona un desglose más detallado de las fortalezas y debilidades de los estados. Dado que cinco variables están etiquetadas en el Área de Contrataciones Públicas, la puntuación total posible para esta área es de 500; los puntos luego se escalaron a porcentajes como se muestra a continuación.

El Área de gobernanza Contrataciones Públicas incluye variables como convocatorias de licitación de contratos

gubernamentales, documentos de presentación de propuestas de los licitadores e información sobre concesiones y contratos. El análisis del Área considera factores como la capacidad económica general y la amplitud de las oportunidades de contratos gubernamentales dentro de un estado determinado, evaluando a los estados a nivel individual proporcionalmente a su tamaño. Por lo tanto, para estados como Baja California Sur, que cuentan con un PIB y una población relativamente bajos, los datos publicados con la calidad y frecuencia actuales siguen siendo comparables a los del Estado de México, que cuenta con un PIB y crecimiento casi diez veces mayor (INEGI, 2020-2023).

**Figura 5: Puntuaciones compuestas de los estados por Área de gobernanza - Contrataciones Públicas**



## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

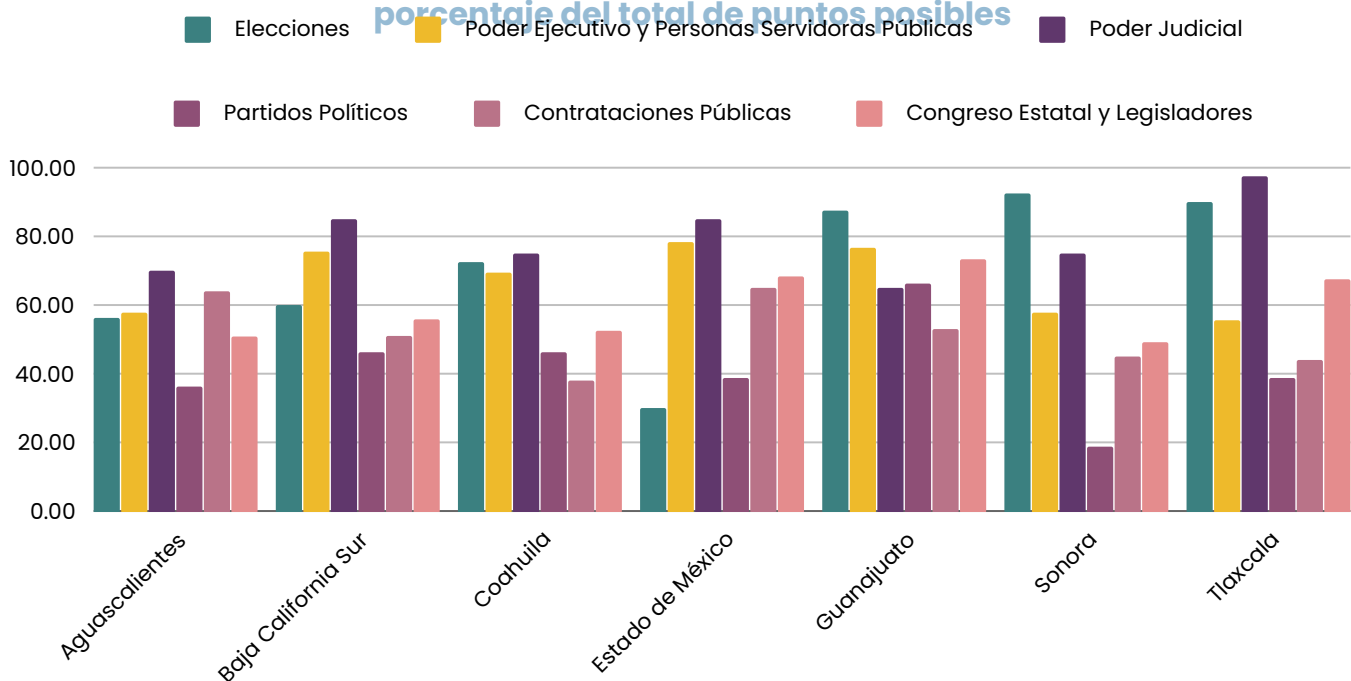
El análisis también calcula las puntuaciones para cada estado basadas en su desempeño en las seis Áreas de gobernanza, lo que permite hacer una comparación entre cada una de ellas dentro de un solo estado. El propósito de esta visualización es proporcionar una evaluación general que ofrecerá un vistazo general de los estados y las áreas que presentan más áreas de oportunidad.

La siguiente figura muestra el desempeño de cada estado en las seis Áreas de gobernanza de manera individual. Por ejemplo, Aguascalientes obtuvo aproximadamente el 55% de los puntos totales posibles en disponibilidad y calidad de datos en

el área de Elecciones, y alrededor del 70% en el área de Poder Judicial. Guanajuato, el estado con la puntuación más alta, muestra una distribución generalmente más alta de puntuaciones en todas las Áreas de gobernanza en el gráfico.

Aunque tiene la puntuación compuesta más baja, Sonora ha superado a todos los estados en datos electorales. El Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora (IEE) es un organismo público encargado de organizar las elecciones en el estado y sus municipios. El Instituto ofrece una plataforma integral para acceder a los datos de las casillas electorales y los resultados electorales, incluyendo información

**Figura 6: Puntuaciones por Área de gobernanza de cada estado como porcentaje del total de puntos posibles**





## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

de los y las votantes y candidatas. Para otros como el Estado de México, el estado con la segunda puntuación más alta, fue común perder puntos en una sola Área de gobernanza. Por ejemplo, para encontrar datos relacionados con las elecciones, se utilizaron varias plataformas, incluyendo el Instituto Nacional Electoral (INE) y la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), debido a que la Plataforma del Instituto Electoral de dicho estado no es accesible fuera de México.

La conclusión general es que hay un denominador común para los siete estados en la publicación de datos judiciales con una transparencia y accesibilidad relativamente altas. De manera similar, los datos de los partidos políticos, que incluyen variables como el presupuesto, la lista de donantes y contribuyentes, tienden a tener menos disponibilidad o calidad en la mayoría de los casos.

### **4. Puntuaciones de los estados por Etapa del Ciclo de Políticas Públicas**

Así como con las Áreas de gobernanza, cada variable se asigna a uno de las siguientes fases:

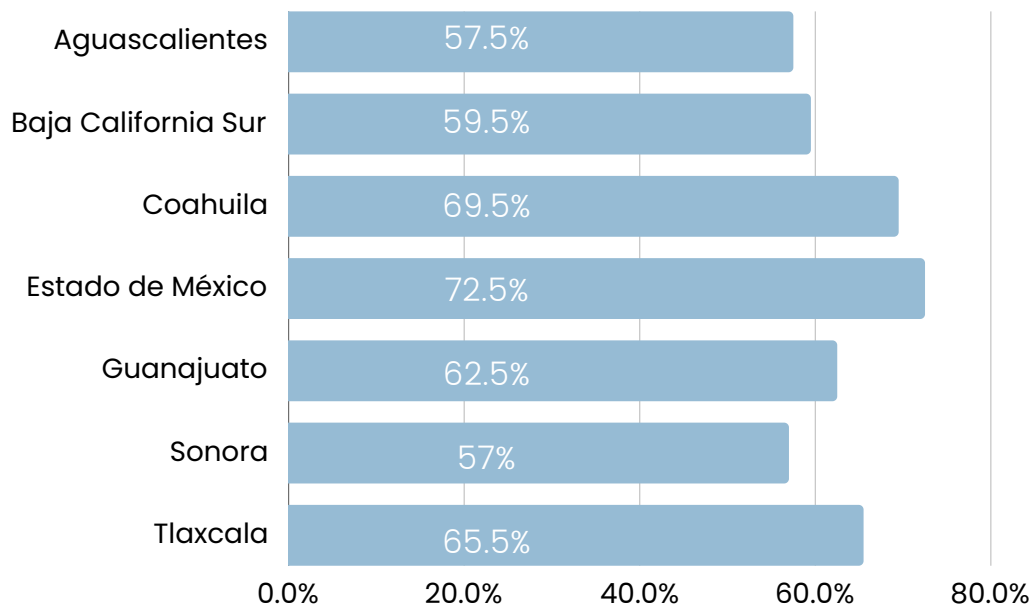
Identificación del Problema, Formulación de Políticas, Asignación de Recursos, Implementación y Evaluación. La puntuación de cada estado refleja el estatus de los datos abiertos en cada fase de manera sistemática. Esto proporciona un enfoque estructurado para rastrear y evaluar la efectividad de las políticas de datos abiertos contra la corrupción, e identificar áreas de mejora en los ciclos de políticas dentro de cada Estado.

La Identificación del Problema es la primera etapa en el Ciclo de políticas, donde se pueden determinar los temas que deben ser atendidos por las personas encargadas del diseño y ejecución de las políticas. La obtención de una puntuación alta en esta etapa indica que hay transparencia en los datos relacionados a las potenciales áreas problemáticas del estado.

En el caso del Estado de México, los datos sobre los sueldos de las personas funcionarias públicas, los puestos sensibles a la corrupción, y la afiliación y decisiones de los y las jueces se encuentran con una calidad relativamente mayor y de una manera más fácil.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

**Figura 7: Puntuaciones de los estados por Etapa del Ciclo de Políticas Públicas – Identificación del Problema**



Idealmente, los resultados de esta parte del análisis, especialmente en el contexto de la etapa de Identificación del Problema, pueden servir como base para que las personas responsables de formular políticas y las partes interesadas examinen a fondo los problemas y desafíos relacionados con los datos abiertos contra la corrupción en estos estados y potencialmente desencadenen la necesidad tomar decisiones accionables.

Otro aspecto a tomar en cuenta es que, esencialmente, hay 11 formas diferentes, además de la puntuación compuesta, de clasificar a los siete estados y su rendimiento. Evaluar a

los estados utilizando diferentes métodos de clasificación brinda la oportunidad de analizar los datos desde diversas perspectivas, lo que permite una comprensión integral de las fortalezas y debilidades de cada estado en distintas áreas. Cada enfoque de clasificación intenta ofrecer una visión única para evaluar el rendimiento de los estados en diferentes dimensiones, proporcionando una imagen matizada de su panorama. Este enfoque multifacético permite una evaluación más integral al considerar factores como la disponibilidad, accesibilidad, calidad y usabilidad de los datos, y permite un análisis más informado del

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

progreso y los desafíos de cada estado en la promoción de iniciativas de datos abiertos.

Los resultados del Índice 2.0 revelaron que solo el 60% de todos los datos en los siete estados están actualizados. El criterio "¿Está actualizado el conjunto de datos?" recibía una puntuación completa si los datos se actualizaron por última vez en 2022, para el análisis realizado en 2023. Teniendo en cuenta los principios rectores de la Carta Internacional de Datos Abiertos, que enfatizan la importancia de contar con datos oportunos, relevantes y completos publicados por los gobiernos, este resultado no cumple con las expectativas y sugiere que es necesario realizar esfuerzos adicionales para garantizar que los conjuntos de datos de los gobiernos se actualicen regularmente de acuerdo con las mejores prácticas internacionales y para proporcionar a las personas usuarias información precisa, confiable y reciente. A continuación, discutimos los hallazgos generales, posibles deficiencias y cómo se podrían abordar:

- **Localización de los datos**

El Índice 2.0 utilizó múltiples plataformas de datos abiertos, incluyendo la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), los sitios web de los gobiernos estatales y los portales de los institutos electorales estatales. Se encontró que los portales de los gobiernos estatales carecían de una cantidad sustancial de los datos utilizados en este análisis. Un criterio clave para seleccionar estos tres tipos de plataformas fue la presencia de un enfoque integral con datos bien organizados y actualizados. Hay múltiples razones por las que esto es crucial. En primer lugar, hace que la información sea accesible al público, particularmente para la ciudadanía, los y las investigadoras y las personas hacedoras de políticas, al mismo tiempo que facilita una mayor transparencia. Cuando los datos están dispersos en diferentes ubicaciones se pueden crear oportunidades para la corrupción y hacer mal uso de la información; por lo tanto, contar con un espacio web integral, que sirva como única fuente de datos es una de las muchas formas de reducir las posibilidades de manipulación de datos y divulgación selectiva.

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

En segundo lugar, mejora la rendición de cuentas al proporcionar una fuente clara de datos para monitorear y evaluar los esfuerzos anticorrupción. Con un sitio web completo, las partes interesadas pueden acceder y analizar fácilmente los datos sobre indicadores clave, realizar un seguimiento del progreso e identificar áreas que requieren mejoras. En tercer lugar, aumenta la eficiencia al agilizar los procesos de recopilación, gestión y difusión de datos, ya que los datos dispersos pueden consumir tiempo y recursos. Por último, promueve la credibilidad y la confianza; una base de datos completa y de alta calidad genera integridad y coherencia para las personas usuarias, ya que demuestra un compromiso con la apertura, la transparencia y la rendición de cuentas. Cabe destacar que, si bien la PNT resultó útil para encontrar datos de la mayoría de los estados, navegar por el sitio web fue mucho más complicado que en los sitios web de los gobiernos locales que solo contienen datos fragmentados. Esto muestra una clara necesidad de tener un espacio que presente una gran cantidad de datos y una interfaz fácil de usar, al menos en el contexto de los siete estados.

### • Comparación de resultados

México ha sido reconocido por el Barómetro de Datos Abiertos (ODB, por sus siglas en inglés) por su compromiso por promover los datos abiertos y ha sido clasificado en primer lugar en la región de América Latina y el Caribe (World Wide Web Foundation, 2019). El Gobierno Mexicano fue especialmente aplaudido por su pronta respuesta a las sugerencias y su avance a lo largo de los años. Sin embargo, el ODB también ha destacado que aproximadamente el 53% de los datos del país no cumplen con el criterio "¿Fue fácil encontrar información sobre este conjunto de datos?". En línea con este resultado, el Índice 2.0 ha encontrado que solo el 52.4% de los datos en los siete estados han cumplido con este mismo criterio. Aunque el Barómetro abarca un conjunto más amplio de datos, que incluye al sector salud, el transporte público y la propiedad de la tierra, además de los datos contemplados en el Índice, hay algunas conclusiones generales comparables basadas en los resultados.

La información accesible fácilmente permite que las partes interesadas, incluyendo a la ciudadanía

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

promedio, la sociedad civil y las personas que hacen periodismo, interactúen con las actividades gubernamentales, lo que puede fomentar aún más la participación pública y el involucramiento en prácticas anticorrupción. Los principios de la Carta Internacional de Datos Abiertos también enfatizan la importancia de la participación cívica; la colaboración entre estas partes interesadas desempeña un papel fundamental en la priorización de datos, la presentación de informes y las prácticas de estandarización. Por otro lado, el GODI en su informe de 2016/17 concluyó que los datos en el área de "Gasto del Gobierno" en México eran insuficientes, lo cual incluye documentos detallados como registros individuales de transacciones e información sobre las oficinas gubernamentales que llevaron a cabo esas operaciones.

El área de Asignación de Recursos del Índice 2.0, de manera similar, contiene variables como el presupuesto del Congreso estatal y los partidos políticos estatales, las subvenciones gubernamentales y la información sobre contratos y licitaciones. Sin embargo, el análisis ha encontrado que la puntuación promedio en la Asignación de

Recursos en los siete estados es del 50.6% sobre 100, el puntaje más alto fue de 84% (Guanajuato) y el puntaje más bajo, de 32% (Tlaxcala), lo cual es moderadamente satisfactorio en el contexto de los estados de la muestra. Si bien el Índice 2.0 comparte similitudes en ciertos aspectos con otros índices y coincide con sus hallazgos en algunas cuestiones, es importante tener en cuenta las posibles diferencias en los cálculos. Cada índice tiene sus propias metodologías, criterios y supuestos, lo que podría dar lugar a variaciones en los resultados. Por lo tanto, es recomendable tener cautela, considerar las sutilezas y limitaciones de cada ejercicio e interpretar los resultados de manera holística y consciente del contexto.

### • Limitaciones del Índice

Dado el contexto de otras evaluaciones tradicionales, como el ODB y GODI, es importante reconocer que el Índice 2.0, si bien se esfuerza por ser un ejercicio integral al medir los datos abiertos gubernamentales de los siete estados, puede tener limitaciones en su metodología y análisis. Por ejemplo, el Índice 2.0 podría capturar una imagen más detallada al incluir posibles brechas

## ANÁLISIS Y DISCUSIÓN

en los datos del sector público, como gastos en salud, educación y militares, más allá de las treinta variables en el análisis actual. Además, algunas estadísticas clave de los estados sobre la demografía local y las condiciones económicas, como se describe en el GODI, podrían proporcionar mayor contexto y profundidad a esta evaluación. Además, no se ha realizado un análisis estadístico en el conjunto de datos final derivado del puntaje de cada estado. Por lo tanto, el Índice 2.0 no puede afirmar que las diferencias en las puntuaciones compuestas entre los estados sean estadísticamente significativas.



# RECOMENDACIONES

---

El análisis del desempeño en la publicación de datos abiertos de estos gobiernos estatales ha resaltado áreas clave de oportunidad y señala interesantes patrones en la muestra utilizada en el Índice 2.0. Enfocarse en estas oportunidades permitirá una mejora en las puntuaciones compuestas de los Estados y en su desempeño en las Áreas de gobernanza que tienen un mayor impacto en la vida de la ciudadanía en México. Los estados también pueden mejorar sus puntuaciones compuestas focalizando sus esfuerzos en variables o criterios específicos, donde recibieron una puntuación baja. Si bien las puntuaciones de los estados en el Índice 2.0 generalmente se encuentran en un rango estrecho entre 54.5 y 71.33, aún hay significativas oportunidades de mejora, especialmente en aquellas áreas donde la ciudadanía podría tener dificultades para acceder a información relevante y oportuna.

En todos los estados hay áreas de oportunidad significativas en

términos de transparencia y gobernanza en la digitalización. En general, las Áreas de gobernanza que presentaron el mejor desempeño en los distintos estados fueron Poder Ejecutivo y Personas Funcionarias Públicas, Elecciones y Poder Judicial, lo que podría deberse a que las variables de estos grupos generalmente están sujetas a un mayor escrutinio y se encuentran más cerca de la ciudadanía de manera más visible. Estas Áreas de gobernanza están compuestas por nueve, cuatro y dos variables, respectivamente, representando la mitad de todas las variables y la mitad de todos los puntos posibles que los estados pueden recibir. Las Áreas de gobernanza que requieren más atención debido a su bajo desempeño son Contrataciones Públicas y Partidos Políticos; con la excepción del Estado de México, que tiene Elecciones como su Área de gobernanza de menor desempeño y Partidos Políticos como la segunda más baja. Contrataciones Públicas y Partidos Políticos contienen cinco y cuatro variables, respectivamente, lo que representa casi un tercio de las

## RECOMENDACIONES

variables y del total de los puntos posibles.

Una forma en la que los estados pueden mejorar sus puntajes generales es centrándose en los siguientes criterios: la legibilidad de grandes cantidades de datos por máquinas, los metadatos, la legibilidad general por máquinas y la accesibilidad. Con frecuencia, estos cuatro criterios no recibieron puntajes completos en todos los estados y las variables. En algunos casos, estos aspectos de los datos no pueden ser logrados debido a la naturaleza de variables particulares; como la variable “Documentos de licitaciones” de Contrataciones Públicas, que sería difícil que recibiera todos los puntos en la legibilidad de grandes cantidades de datos por máquinas. Este criterio requiere que los datos puedan ser accedidos y evaluados por software, sin embargo, la variable consiste, en gran medida, en archivos PDF descargables. No obstante, sigue siendo un área importante para la mejora de puntajes cuando sea posible, ya que menos del 20% de todos los datos de los estados cumplieron con este criterio. De manera similar, los metadatos se encontraron solo en alguna forma mínima en aproximadamente el 42%

de los datos, la legibilidad general por máquinas se cumplió en alrededor del 46% y la facilidad de acceso, en el 52%.

Dadas estas bases estadísticas, los estados deberían priorizar la publicación de datos en formatos legibles por máquinas para permitir que la ciudadanía acceda a datos relevantes en grandes cantidades. Los estados también pueden priorizar la publicación de metadatos pertinentes que ayuden a las personas a participar en la investigación de asuntos relacionados a la corrupción, lo que se puede lograr construyendo secciones en portales en línea destinadas a mostrar este tipo de datos exclusivamente. Del mismo modo, los estados también deberían invertir en la interfaz de las personas usuarias de sus portales en línea y, en términos más generales, en la experiencia de las y los usuarios en los sitios web gubernamentales. Los sitios web analizados variaron ampliamente en cuanto a su amigabilidad en la recolección de datos para la persona usuaria promedio. La inversión estatal en esta faceta de la publicación de datos abiertos no solo aligerará el trabajo ocasionalmente pesado de recopilación de datos, sino que



## RECOMENDACIONES

también mejorará la eficiencia al consolidar o simplificar los mapas del sitio para los datos gubernamentales.

Otras dos áreas para la mejora consisten en la desagregación de datos y la actualización constante de la información. Estos criterios tuvieron un bajo desempeño: del total de los datos, solo el 60% estuvieron actualizados y aproximadamente el 62%, desagregados. Esto indica que los gobiernos estatales aún pueden mejorar su rendimiento tanto en las Áreas de gobernanza como en cada variable, asegurándose de que los datos estén disponibles en un formato más detallado, actualizado y desagregado.



# SIGUIENTES PASOS

---

El Reporte y el tablero digital del Índice son un punto inicial para la generación de recomendaciones de políticas y herramientas para los estados de la muestra. Adicionalmente también pueden fungir como una referencia para el resto de los estados de la República.

Con el fin de socializar los resultados, el equipo de PIT Policy Lab estará convocando a representantes de los estados y del Sistema Nacional Anticorrupción, así como al público en general a la presentación del Índice 2.0 próximamente.

Adicionalmente, desde PIT Policy Lab se ha renovado la colaboración con la Escuela de Políticas Públicas McCourt de la Universidad de Georgetown para el periodo septiembre 2023-junio 2024 con el fin de continuar con el desarrollo y refinamiento del Índice.



# ANEXOS

## Anexo A: Relación Etapa del Ciclo de Políticas Públicas, Área de gobernanza y Variables

No.	Etapa del Ciclo de Políticas Públicas	Área de Gobernanza	Variable
1	Identificación del Problema	Partidos Políticos	Partidos Políticos: Lista de donantes y contribuyentes políticos
2	Identificación del Problema	Partidos Políticos	Partidos Políticos: Lista de miembros y afiliaciones
3	Identificación del Problema	Congreso Estatal y Legisladores	Datos de Legisladores: Votación en pleno y comisión
4	Identificación del Problema	Poder Ejecutivo y Personas Servidoras Públicas	Poder Ejecutivo: Registro de personas servidoras públicas, incluyendo nombre completo, cargo, fecha de nombramiento, información de contacto y nombre de su superior
5	Identificación del Problema	Poder Ejecutivo y Personas Servidoras Públicas	Poder Ejecutivo: Lista de personas Servidoras públicas que intervienen en procesos de contratación
6	Identificación del Problema	Poder Judicial	Jueces: Nombre, afiliación judicial, fechas de inicio/finalización del servicio, decisión judicial, datos biográficos
7	Identificación del Problema	Contrataciones Públicas	Contrataciones Públicas: Registro de Contratistas del Estado (Individual o entidad)

## ANEXOS

8	Identificación del Problema	Elecciones	Listas de votantes (Número total de votantes registrados)
9	Formulación de Políticas	Congreso Estatal y Legisladores	Congreso del Estado: Textos de leyes, proyectos de ley y documentos complementarios
10	Formulación de Políticas	Congreso Estatal y Legisladores	Cambios en leyes/regulaciones, incluyendo proponentes y fechas
11	Formulación de Políticas	Congreso Estatal y Legisladores	Publicación de la constitución de los comités/consejos asesores y sus órdenes del día
12	Formulación de Políticas	Contrataciones Públicas	Convocatorias a licitaciones
13	Formulación de Políticas	Contrataciones Públicas	Documentos de licitaciones (de cada licitador)
14	Presupuesto	Partidos Políticos	Partidos Políticos: Presupuesto
15	Presupuesto	Partidos Políticos	Partidos Políticos: Ingresos y Gastos
16	Presupuesto	Congreso Estatal y Legisladores	Congreso del Estado: Presupuesto
17	Presupuesto	Poder Ejecutivo y Personas Servidoras Públicas	Poder Ejecutivo: Subsidios de gobierno
18	Presupuesto	Contrataciones Públicas	Contrataciones Públicas: Información sobre Adjudicaciones y Contratos
19	Implementación	Congreso Estatal y Legisladores	Congreso del Estado: Votaciones en pleno y comisión

## ANEXOS

20	Implementación	Poder Ejecutivo y Personas Servidoras Públicas	Poder Ejecutivo: Licencias o permisos otorgados por el gobierno y contratos o pagos realizados para obtener cada licencia, así como la fecha
21	Implementación	Poder Ejecutivo y Personas Servidoras Públicas	Poder Ejecutivo: Lista de asociaciones público-privadas (existentes y futuras) y su estatus de implementación. Incluyendo justificación, socios, condiciones y contratos asociados al proyecto.
22	Implementación	Elecciones	Datos de votación en las casillas (Resultados Electorales)
23	Implementación	Elecciones	Número de Votos Registrados
24	Implementación	Elecciones	Número de Votos Inválidos
25	Evaluación	Poder Ejecutivo y Personas Servidoras Públicas	Datos de auditorías: resultados y procedimientos de evaluación
26	Evaluación	Poder Judicial	Tribunales: Decisiones y estadísticas de carga de trabajo
27	Evaluación	Contrataciones Públicas	Contrataciones Públicas: Contratistas sancionados, incluyendo causa, fecha y sanción
28	Identificación del problema	Poder Ejecutivo y Personas Servidoras Públicas	Remuneración de Personas Servidoras Públicas
29	Evaluación	Poder Ejecutivo y Personas Servidoras Públicas	Personas Servidoras Públicas sancionadas, incluyendo causa, fecha y sanción

**ANEXOS**

30	Identificación del problema	Poder Ejecutivo y Personas Servidoras Públicas	Personas Funcionarias Públicas: Declaración de Intereses y Activos
----	-----------------------------	--	--

## ANEXOS

### Anexo B: Puntuación de Aguascalientes por variable y criterio

#### Crterios:

A = Disponibilidad en línea en un sitio de gobierno, en cualquier formato

B = Disponibilidad en forma desagregada

C = Metadatos disponibles

D = Formatos legibles por máquina

E= Descarga de forma masiva

F = Disponible de forma gratuita

G = Licencia abierta

H = Conjunto de datos actualizado

I = Sencillez para encontrar información

#### Puntuación cualitativa

No. de variable	A	B	C	D	E	F	G	H	I
1	No	No	No	No	No	No	No	No	No
2	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
3	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	Sí
4	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No
5	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
6	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	No
7	No	No	No	No	No	No	No	No	No
8	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No
9	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
10	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

## ANEXOS

11	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
12	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
13	No	No	No	No	No	No	No	No	No
14	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
15	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
16	Sí	No	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí
17	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
18	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
19	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí
20	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No
21	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí	No
22	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
23	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
24	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
25	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí
26	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí



## ANEXOS

27	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
28	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
29	Sí	Sí	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
30	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

### Con la ponderación asignada a cada criterio

No. de variable	A	B	C	D	E	F	G	H	I	Total
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2	10	10	15	10	15	10	15	0	10	95
3	10	10	15	0	15	10	0	0	10	70
4	10	10	0	0	15	10	15	0	0	60
5	10	10	15	10	15	10	15	0	10	95
6	10	10	0	0	15	10	15	0	0	60
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	10	10	15	0	15	10	0	5	0	65
9	10	10	15	0	15	10	15	5	10	90

## ANEXOS

10	10	10	0	0	15	10	15	5	10	75
11	10	10	0	0	15	10	15	5	10	75
12	10	10	0	0	15	10	15	5	10	75
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
14	10	0	15	10	15	10	15	5	10	90
15	10	0	15	0	15	10	15	5	10	80
16	10	0	0	0	15	10	15	0	10	60
17	10	10	15	10	15	10	15	0	10	95
18	10	10	15	10	15	10	15	0	10	95
19	10	10	0	0	15	10	15	0	10	70
20	10	0	15	0	15	10	0	0	0	50
21	10	10	15	0	15	10	0	5	0	65
22	10	10	15	10	15	10	15	0	10	95
23	10	10	15	10	15	10	15	0	10	95
24	10	10	15	10	15	10	15	0	10	95
25	10	10	0	0	15	10	15	0	10	70

## ANEXOS

26	10	10	0	0	15	10	15	0	10	70
27	10	10	15	10	15	10	15	0	10	95
28	10	10	15	0	15	10	15	5	10	90
29	10	10	0	0	15	10	15	5	10	75
30	10	10	15	0	15	10	15	5	10	90

# REFERENCIAS

---

Alianza para el Parlamento Abierto. (2017). 2017 Diagnostics. Alianza por el Parlamento Abierto. <https://www.parlamentoabierto.mx/diagnostico2017/>

Ardigo, I. A. (2019). Mexico: Overview of corruption and anti-corruption efforts. U4 Anti-Corruption Resource Center. <https://www.u4.no/publications/overview-of-corruption-and-anti-corruption-efforts-in-mexico>

Congreso de la Unión (2021). Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP\\_200521.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_200521.pdf)

Global Open Data Index. (s.f.). TRACKING THE STATE OF OPEN GOVERNMENT DATA. <http://index.okfn.org/>

INEGI. (2020-2023). Consulta de indicadores sociodemográficos y económicos por área geográfica. <https://www.inegi.org.mx/>

Instituto de Datos Abiertos (2017). What is open data and why should we care? <https://theodi.org/article/what-is-open-data-and-why-should-we-care/>

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) (2019). Métrica de Gobierno Abierto (MGA). <https://inppmicrositio.shinyapps.io/metricadetransparencia2019/>

OCDE. (2018). Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Gobierno Abierto. <https://www.oecd.org/gov/oecd-recommendation-of-the-council-on-open-government-es.pdf>

OECD. (2014). Mexico-Digital government toolkit. <https://www.oecd.org/gov/mexico-open-data-policy.pdf>

## REFERENCIAS

OECD. (2020). Open, Useful, and Reusable Data Index policy paper. <https://www.oecd.org/gov/digital-government/ourdata-index-policy-paper-2020.pdf>

OECD. (s.f.). Mexico: National Digital Strategy. Digital Government Strategies: Good Practices. Digital Government Toolkit. <https://www.oecd.org/gov/mexico-digital-strategy.pdf>

Open Data Charter (2018). Open up guide: Testing how to use open data to combat corruption in Mexico. <https://drive.google.com/file/d/1jNc-5HB8TZm8PqQxQnoYqT92nZYbWoZ6/view>

Open Government Partnership (2023a). 2016 Open Government Awards. <https://www.opengovpartnership.org/2016-open-government-awards/>

Open Government Partnership (2023b). México. <https://www.opengovpartnership.org/members/mexico/#commitments>

Open Knowledge Foundation (2017). "Global Open Data Index" <http://index.okfn.org/methodology/>

Pereznieto, L. & Cuevas, N. C. (2020). The State of anti-corruption enforcement in Mexico. Global Investigations Review. <https://globalinvestigationsreview.com/review/the-investigations-review-of-the-americas/2021/article/the-State-of-anti-corruption-enforcement-in-mexico>

Pring, C., & Vrushi, J. (2019). Global corruption barometer - Latin America & the Caribbean 2019. Transparency.org. <https://www.transparency.org/en/gcb/latin-america/latin-america-and-the-caribbean-x-edition-2019>

Rodríguez-Sánchez, J. (2018). Measuring Corruption in Mexico, Mexico Center at Baker Institute for Public Policy, <https://journals.sagepub.com/doi/full/10.1177/1866802X1400600102>

## REFERENCIAS

Rodríguez-Sánchez, J. I. (2019). Corruption and democracy in Mexico: An empirical analysis. Baker Institute. <https://www.bakerinstitute.org/research/corruption-and-democracy-mexico-empirical-analysis>

Sandoval-Almazan, R. Criado, I. & Ruvalcaba-Gomez, E. (2021). Different perceptions, different open government strategies: The case of local Mexican public managers, Information Polity Volume 26, <https://web-s-ebshost-com.proxy.library.georgetown.edu/ehost/pdfviewer/pdfviewer?vid=0&sid=1debdaa3-e065-4e4e-acf3-3177941c7090%40redis>

Secretaría de la Función Pública. (2019). Política de Transparencia, Gobierno Abierto y Datos Abiertos de la APF. [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649221/Politica\\_de\\_Transparencia\\_Gobierno\\_Abierto\\_y\\_Datos\\_Abiertos\\_de\\_la\\_APF\\_2021-2024.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/649221/Politica_de_Transparencia_Gobierno_Abierto_y_Datos_Abiertos_de_la_APF_2021-2024.pdf)

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA). (s.f.). Política Nacional Anticorrupción. <https://www.sesna.gob.mx/politica-nacional-anticorrupcion/>

Transparencia Internacional (2016). Open Data for growth and Anti-Corruption. [https://www.transparency.org/files/content/pages/2016\\_January\\_G20\\_position\\_Paper\\_Open\\_Data.pdf](https://www.transparency.org/files/content/pages/2016_January_G20_position_Paper_Open_Data.pdf)

Transparency International (2023). Corruption Perceptions Index. <https://www.transparency.org/en/cpi/2022>

Winter, B. & Aalbers, G. (2022), The Capacity to Combat Corruption (CCC) Index, Americas Quarterly. <https://www.as-coa.org/articles/2022-capacity-combat-corruptionindex>

World Wide Web Foundation (2019). Open Data Barometer country detail: Mexico. [https://opendatabarometer.org/country-detail/?\\_year=2017&indicator=ODB&detail=MEX](https://opendatabarometer.org/country-detail/?_year=2017&indicator=ODB&detail=MEX)

# REPORTE: ÍNDICE ESTATAL DE DATOS ABIERTOS ANTICORRUPCIÓN - MÉXICO

Versión Índice 2.0  
Febrero 2024



PIT POLICY LAB

Public Interest Technology